



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO DE SIMULACION ABSOLUTA
DEMANDANTE: LUZ MARIA PACHON BERMUDEZ C.C. 22.388.735
DEMANDADO: LAURIANO RAFAEL VEGA FUENTES C.C. 12.716.074
RADICADO: 20001 31 03 003 2020 00134 00.
FECHA: 12 OCT 2021

Ha presentado el apoderado del tercero interesado dentro del proceso, solicitud de traslado de la reforma de la demanda, sin embargo téngase en cuenta, que aun este no se encuentra debidamente integrado al proceso, en razón a que por providencia de esta misma fecha se resolvió inadmitir la solicitud de tercero interviniente (Art. 63 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

SIMUL. 20001 31 03 003 2020 00134 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
En estado No. 02 hoy 13 OCT 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria